



ACTA NO. SIPINNA/CM/ORD/03/2020

**COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
MIGRANTES Y
SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

ORDEN DEL DÍA

Diciembre 18, 2020; 10:00 hrs.

1. Bienvenida y puntos procedimentales.
2. Proyección del video “Mis derechos se mueven conmigo”.
3. Presentación del Informe de resultados 2019-2020 del Grupo de Trabajo.
4. Presentación del Plan de Trabajo 2021.
5. Presentación de los avances sobre la implementación de la Reforma:
 - ◆ Ruta con las autoridades locales, para la socialización e implementación de la reforma.
 - ◆ Implicaciones presupuestarias de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - ◆ Mapeo de Centros de Asistencia Social y Albergues para el alojamiento e impuso al Modelo de cuidados alternativos para niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en México: Guía para su implementación.
 - ◆ Armonización de la normatividad secundaria y reglamentaria de la ley de migración y refugio en materia de niñez migrante.
6. Intervenciones de integrantes de la Comisión.
 - _ Christian Skoog, UNICEF
 - _ Mark Manly, ACNUR





- _ Guillermo Fernández, ONUDH
- _ Bertha Alicia Caraveo, Senado

7. Acuerdos.

ASISTENTES

- _ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Mark Manly, Maribel Remolina, Uriel Salas, Paloma Toscana y José Luis Hernández.
- _ Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), José Luis Cortés Miguel.
- _ Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Samir Greco Valencia.
- _ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Elizabeth Lara Rodríguez y Victoria Santillana
- _ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Alma Ramírez.
- _ Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), Marisela Villegas.
- _ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Christian Skoog, Dora Giusti e Isabel Velasco.
- _ Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Estela Parra Estrada.
- _ Instituto Nacional de Migración (INM), Ruth Villanueva Castillejos y Dámaris Farelas.
- _ Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C (IMUMI), Elizabeth Álvarez y Sandra Mejía.
- _ International Detention Coalition (IDC), Diana Martínez.
- _ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), Guillermo Fernández- Maldonado Castro.
- _ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Héctor Bezares.
- _ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Oliver Castañeda Correa, Lilia Aguilar, Jorge Salcedo, Óscar Isidro Bruno, Néstor Zúñiga y Dulce Mejía.
- _ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) Ciudad de México, Estela Damián Peralta.
- _ Save the Children, Jorge Vidal Arnaud y José Lugo.
- _ Secretaría de Educación Pública (SEP), Dinorah Ugalde Reza, Rafaela Merecías y Diana Godinez.
- _ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), Rocío González Higuera, Teresa Heessel Pimentel y Jessica López Mejía.





- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Gisell Torres
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Mónica González Contró
- Secretaría de Salud, Natalia Soriano Castro, Claudia Olivares, Cristina Recke, Jorge Issac Vicente y Teolincacihuatl Nelo Alvarado.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Alicia Moreno.
- Fiscalía General de la República (FGR), Juan Carlos Chávez Jiménez.
- Secretaría de Bienestar, Gustavo Manuel Vázquez Espinosa.
- Guardia Nacional (GN), María de Lourdes Ancheyta Palacios y Marisol Ponce.
- SE- SIPINNA, Ricardo Bucio Mújica, Patricia Colchero, José Garza, Yoloxóchitl Casas, Daniel Ponce, Pablo Camacho, Xóchitl Esperanza, Carla Trujillo, Susana Castañeda, Francisco Peña, Tania Eunice Jiménez y Gabriela Polo.
- SIPINNA CDMX, Jesús Trapala.
- SIPINNA Coahuila, María Teresa Araiza Llaguno.
- SIPINNA Chiapas, Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo y Marisol Gómez Hernández
- SIPINNA Guanajuato, Rebeca Manriquez.
- SIPINNA Hidalgo, Claudia Vieyra Alamilla.
- SIPINNA Morelos, Danae M DeNegri.
- SIPINNA Nuevo León, Eduardo Cervera Aguirre.
- SIPINNA Oaxaca, Rosario Villalobos Rueda y Claudia Quero.
- SIPINNA Puebla, Martha Zárate.
- SIPINNA Querétaro, Cuauhtémoc López.
- SIPINNA Sinaloa, Margarita Urias Burgos.
- SIPINNA Sonora, Blanca Camacho.
- SIPINNA Tabasco, María Teresa Cárdenas.
- SIPINNA Tamaulipas, Guadalupe Zúñiga
- SIPINNA Tlaxcala, Canek Ramírez Silva.
- SIPINNA Veracruz, Pilar Paz Villafuerte, Marisela Coto, Jorge Nape, Ana María Menéndez y Manuel Mazaba Lara.





1. Bienvenida y puntos procedimentales a cargo del Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA

El Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA brindó la cordial bienvenida a las y los interantes participantes en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, resaltando la valiosa labor realizada por el Grupo de Trabajo de esta Comisión durante 2019 y 2020.

Posterior a las breves palabras de bienvenida, el Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA procedió a realizar la verificación del quórum legal de esta sesión a efecto de iniciar la misma, presentando a las y los integrantes de la Comisión el orden del día con los temas a abordar, el cual se revisó punto por punto y se solicitó amablemente a las y a los participantes indicar si tuvieran alguna objeción o comentario. Al no haber comentarios por parte de las y los participantes presentes en la Sesión Ordinaria de la Comisión, el orden del día fue aprobado por unanimidad, dando inicio con ello a los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Integral de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, en modalidad virtual.

2. Proyección del video “Mis derechos se mueven conmigo”

El Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA presentó en el marco de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección Integral de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Migrante celebrado, un video elaborado desde la SE SIPINNA: **“Mis derechos se mueven conmigo”**, el cual, recopila testimonios de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado en México. El Lic. Bucio refirió que el primer acuerdo adicional de esta sesión sería compartir posteriormente este video con las y los integrantes de la Comisión.

3. Presentación del Informe de resultados 2019-2020 del Grupo de Trabajo





Posterior la proyección del video, el Lic. Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA continuó con el siguiente punto del orden del día de la Sesión, a efecto de iniciar la Presentación del Informe de resultados 2019-2020 del Grupo de Trabajo de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, refiriendo que el Informe sería presentado por las y los integrantes del Grupo de Trabajo de esta Comisión.

La introducción al Informe estuvo a cargo de Dámaris Farelles del Instituto Nacional de Migración (INM), quien en su intervención comentó que el contenido del Informe fue elaborado de forma conjunta y en colaboración con las y los integrantes del Grupo de Trabajo de la Comisión.

Asimismo, refirió que dicho Informe contempla las acciones realizadas de junio 2019 a noviembre 2020 y el cual, se ha preparado y presentado conforme a las líneas estratégicas contenidas en el Plan de Trabajo 2019- 2024 aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión.

Para finalizar su intervención, Dámaris Farelles del INM, refirió que, tanto desde el Instituto como en el marco del Grupo de Trabajo de esta Comisión, continuarán con el compromiso de promover la protección integral de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado.

Diana Martínez de la organización International Detention Coalition (IDC) refirió en su intervención que la Comisión aprobó en su Primera Sesión, la estrategia de socialización de la Ruta de Protección Integral de derechos de NNA en situación de migración en las entidades federativas, a través de conversatorios a realizar en cada entidad, los cuales, fueron realizados mediante webinars con el apoyo de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales para la convocatoria de las autoridades competentes en cada entidad.

Asimismo, mencionó los conversatorios tuvieron como objetivos: realizar la presentación de la Ruta de Protección Integral a las autoridades estatales y municipales, la presentación del diagnóstico sobre el contexto migratorio en la región o entidad federativa por parte de las autoridades estatales, así como, la identificación de los retos y las áreas de oportunidad para la implementación de la Ruta de Protección Integral y el fortalecimiento del diálogo entre las contrapartes federales, estatales y municipales para la debida implementación de Ruta de Protección Integral de derechos de NNA en situación de migración.

Durante su presentación, Diana Martínez de IDC mencionó que las imágenes proyectadas respondían a parte de lo sucedido en esos conversatorios como, por ejemplo, el caso de Sonora, en donde la directora del DIF estatal dio una visita virtual por el albergue Tin Otoch. De igual





forma, Diana Martínez de IDC puntualizó que en 2019 se llevaron a cabo conversatorios regionales tanto en la frontera norte como en la frontera sur y mencionó que de junio a agosto de 2020 se llevaron a cabo conversatorios en 10 estados de la República.

Los conversatorios regionales en la frontera sur se realizaron con la participación de autoridades de: Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz y Oaxaca y, en la frontera norte, con autoridades de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Diana Martínez de IDC finalizó su intervención mencionando que los 10 conversatorios estatales se realizaron en: Baja California, Chiapas, Coahuila, Tlaxcala, Jalisco, Zacatecas, Tamaulipas, Sonora, Nuevo León, Chihuahua, bajo modalidad de reuniones virtuales debido a la pandemia.

Héctor Bezares de la Organización Internacional para las Migración (OIM), refirió que la OIM contribuyó con la elaboración de un componente de emergencias para la Ruta de Protección Integral de derechos de NNA en situación de migración en el que participaron varias instituciones. Asimismo, refirió que la OIM continuará apoyando los trabajos de la Ruta mediante la contratación de una consultoría, para la construcción de indicadores de resultados de dicha Ruta.

Finalizó su intervención mencionando que la OIM también apoyó trabajando en un documento de integración de nuevos actores a la Ruta de Protección Integral que son ACNUR, ONU- DH, IMUMI, Save the Children, RENAPO, Secretaría de Bienestar, la Guardia Nacional, IMJUVE, INMUJERES, el Instituto Nacional de la Defensoría Pública y la Secretaría de Cultura.

Dinorah Ugalde de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en su intervención presentó a las y los integrantes de la Comisión la estrategia realizada por esta dependencia para garantizar el acceso a la educación de NNA en situación de movilidad refiriendo que esta estrategia se encuentra incluida en el Programa Sectorial 2020- 2024 de la SEP y se conforma de los siguientes componentes:

Una campaña de difusión sobre las *Normas de Control escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción y Certificación de la Educación Básica y Media Superior* con el propósito de garantizar el acceso a las escuelas de la población migrante y refugiada. En los materiales de difusión de la SEP, se incluye información específica sobre el proceso de inscripción de NNA provenientes del extranjero y se resaltan las acciones de flexibilidad de los lineamientos de la SEP para el acceso a educación media superior, eliminando los requisitos de apostille, traducción y documentación original, y puntualizó que este documento se hizo llegar a todas las autoridades





educativas a fin de estar en condiciones de realizar todas las acciones que permitan facilitar el acceso a la educación a los servicios para NNA migrantes, refugiados, solicitantes de la condición de refugiado y retornados.

Asimismo, refirió que en enero de 2021, se sostendrá una Reunión con las Áreas de Control Escolar para la difusión de los Lineamientos de las Normas de Control Escolar vigentes a fin de asegurar que NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado puedan realizar la inscripción al sistema educativo formal presentando acta de nacimiento o documento equivalente expedido en otro país con el objetivo que NNA en contexto de movilidad, puedan acceder a la educación incluyendo el regreso físico a las aulas en cuanto sea posible.

Claudia Olivares de la Secretaría de Salud refirió que desde dicha Secretaría se trabaja en un modelo de atención integral de protección a la salud a la población migrante, por lo que, han trabajado, publicado y difundido cuatro documentos base para la vigilancia y atención de COVID-19 en población migrante que son: el Plan operativo de atención a la población migrante ante COVID-19, el Protocolo de atención para personas de nacionalidad mexicana y extranjera que se encuentran en territorio nacional mexicano en centros de hospedaje durante la cuarentena obligatoria por COVID-19, el Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración y el documento de Recomendaciones sanitarias para refugios temporales y centros de aislamiento voluntario (CAV) en el contexto de COVID-19 mayo de 2020.

Asimismo, mencionó que en la Secretaría de Salud también han trabajado, publicado y difundido documentos para la mitigación, vigilancia y atención de COVID-19 en NNA en situación de migración como: las Recomendaciones para los Centros de Atención Infantil ante la Enfermedad COVID-19 y los Lineamientos para la prevención, detección y atención de covid-19 en niñas, niños y adolescentes (NNA). De igual forma, refirió que han publicado 25 informes de vigilancia epidemiológica de población migrante estudiada bajo sospecha de COVID-19 en México, con el fin de registrar, analizar y fortalecer la respuesta por parte de la Secretaría de Salud.

Claudia Olivares finalizó su intervención mencionando que han trabajado en capacitaciones como la referida a los Protocolos en salud y medidas sanitarias ante la emergencia por COVID-19 realizada el pasado 3 de diciembre con los Centros de Asistencia Social (CAS) del SNDIF, así como, la reunión programada para el 22 de diciembre con albergues privados.

Alma Ramírez del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) refirió que en relación con la promoción de la igualdad y la no discriminación hacia la población migrante y





refugiada, se ha trabajado en el combate al racismo a través de la realización de la Campaña Nacional contra la xenofobia. “No dejes que aparezca”, la elaboración de carteles “Mitos y Realidades sobre la Caravana Migrante y las personas refugiadas, la realización de campañas en redes sociales mediante mensajes sobre la situación de personas migrantes y refugiadas en el marco de la pandemia #AplanaLaCurvaDeLaDiscriminación y la campaña “En México los derechos humanos se ejercen” con el objetivo de impulsar un cambio social a través del llamado a la toma de conciencia y a la solidaridad en torno a la discriminación hacia las personas migrantes y refugiadas a fin de lograr su desarrollo integral sin discriminación.

Isabel Velasco de UNICEF refirió que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y en el marco de la contingencia originada por la COVID-19, se realizaron 61 webinars con especialistas internacionales y nacionales, alcanzando a 15, 387 participantes con 6,064 participaciones de personas adscritas a los Sistemas DIF de los tres niveles de gobierno y 9,323 personas que laboran en albergues y organizaciones de la sociedad civil abordando distintas temáticas como: autocuidado y manejo de estrés para cuidadores, NNA y familias, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y crianza positiva, salud mental y apoyo psicosocial, recomendaciones técnicas para la protección de niñas, niños y adolescentes durante COVID, orientaciones para la recepción de niñas, niños y adolescentes no acompañados en Centros de Asistencia Social (CAS) durante COVID y sobre el fin a la detención de NNA en situación de migración y cuidados alternativos.

De igual forma, mencionó que entre los webinars realizados se encuentran los siguientes: “Hacia una respuesta nacional para la protección efectiva de la niñez migrante y refugiada en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19”, “Protección Internacional en México en tiempos de COVID-19”, “Ruta de Protección Integral de Derechos de NNA en situación de migración en México” y Fin de la detención de NNA en situación de movilidad humana.

Isabel Velasco de UNICEF finalizó su intervención mencionando que han trabajado en conjunto con el SNDIF en la elaboración del Modelo de cuidados alternativos para NNA migrantes, solicitantes de la condición de refugiado y refugiados en México: Guía para su implementación. Este modelo de cuidados consta de 4 fases que se basan en la identificación, la primera acogida y la segunda acogida, el egreso y la reintegración hacia la vida independiente de NNA.

Dulce Mejía del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF) hizo referencia al Programa Nacional de Acogimiento Familiar de dicha dependencia, en el cual se contempla como parte de la restitución de derechos de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, el principio de la unidad familiar y mencionó que al momento se cuentan





con dos casos de éxito de NNA en contexto de migración derivado de la implementación de este programa que incluye la vinculación interinstitucional y entre áreas del SNDIF.

Óscar Isidro Bruno del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF) en su intervención mencionó que como parte del programa de fortalecimiento institucional en el Grupo de Trabajo de esta Comisión se desarrollaron los contenidos para la elaboración de un curso de difusión (MOOC) sobre la Ruta de Protección Integral y resaltó que este curso permitirá alcanzar una alta tasa de eficiencia terminal a la vez que será de carácter suave/amable para los participantes, además de ser un curso de autogestión.

Asimismo, Óscar Isidro Bruno del SNDIF refirió que posteriormente en el marco del Grupo de Trabajo de la Comisión se trabajarán también cursos de especialización y certificación y finalizó su intervención mencionando que el curso de difusión MOOC estará disponible en 2021 para todo el público y funcionarios en la plataforma del SNDIF.

Oliver Castañeda, Procurador Federal de Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) refirió en su intervención que en el marco de los esfuerzos de fortalecimiento institucional impulsados desde la PFPNNA se han firmado diversos convenios de colaboración en apoyo a la implementación de la reforma, entre los que destacan tres que son: el convenio entre el SNDIF y las PFPNNA, el convenio entre la OIM y el SNDIF con el objetivo de recapitular y fortalecer el trabajo con dicha organización internacional y el convenio con UNICEF en materia de protección y atención a población vulnerable.

Asimismo, Oliver Castañeda de la PFPNNA refirió que han realizado cursos con las Procuradurías de Protección de NNA en los estados de Tamaulipas, Chiapas, Colima y Baja California y finalizó su intervención apuntando que se ha continuado con los trabajos de certificación de los Centros de Asistencia Social (CAS) a través de convenios suscritos con las entidades federativas.

Patricia Colchero de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA refirió en su intervención que entre los retos identificados en el Informe de resultados 2019- 2020 por el Grupo de Trabajo de la Comisión se destacan principalmente: los desafíos derivados del decreto aprobado el 11 de noviembre de 2020 a la reformas a la Ley de Migración y a la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de protección a la niñez migrante, y que se refieren al fortalecimiento presupuestario de las Procuradurías de Protección por parte del Congreso de la Unión y los Congresos estatales, al fortalecimiento presupuestario para la operación de los Centros de Asistencia Social, por parte del Congreso de la Unión y los Congresos estatales, a la expedición de las reformas reglamentarias correspondientes como lo establece el decreto, el





continuar el acercamiento con las autoridades estatales, principalmente municipales, para concientizar sobre la obligación de los tres órdenes de gobierno de proteger a NNA en situación de migración, el fortalecimiento de los conocimientos de las personas servidoras públicas de los 3 órdenes de gobierno en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, la creación de espacios de coordinación entre autoridades de las entidades federativas, para la protección de NNA en situación de migración.

Asimismo, mencionó que entre los desafíos identificados por el Grupo de Trabajo también se encuentra el continuar con la campaña para prevenir y combatir la discriminación y la xenofobia e impulsar el cambio cultural hacia la inclusión, la instrumentación de estrategias para el logro de acuerdos con las autoridades migratorias de EU con el objetivo de coordinar la protección internacional de NNA desde las Procuradurías de Protección, así como la revisión con las autoridades migratorias de EU la utilización de puntos fronterizos no acordados para retorno de NNA mexicanos.

El Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA refirió que el trabajo realizado durante 2020 y visualizado en el Informe presentado por el Grupo de Trabajo de la Comisión, ha apoyado al fortalecimiento de los trabajos multisectoriales de este Grupo y aprovechó la ocasión para agradecer el trabajo conjunto realizado en el marco del Grupo de Trabajo por parte de agencias de Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y distintas dependencias gubernamentales a fin de avanzar desde distintos ámbitos en la protección de los derechos de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado.

4. Presentación del Plan de Trabajo 2021

José Lugo de Save the Children presentó el Plan de Trabajo 2021 del Grupo de Trabajo de la Comisión de Protección Integral de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, el cual, está basado en seis líneas estratégicas que son: 1) Acciones derivadas de las reformas; 2) Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración 3) Promoción de derechos de la niñez y adolescencia migrante y refugiada; 4) Modalidades alternativas de cuidado; 5) Formación en derechos y protección y 6) Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

En cuanto a las actividades contempladas en 2021 en la línea estratégica de las acciones derivadas de las reformas se encuentran: la difusión de las reformas a las leyes de migración y





sobre refugiados, protección complementaria y asilo político en materia de niñez migrante, las recomendaciones a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para la implementación de las reformas, así como, la revisión, actualización y, en su caso, desarrollo de propuestas de protocolos y disposiciones normativas secundarias para la implementación de las reformas.

En las actividades correspondientes a la línea estratégica de la Ruta de Protección Integral de derechos de NNA en situación de migración para 2021 se encuentran: la incorporación de nuevos actores públicos, de la sociedad civil y agencias de Naciones Unidas, la definición del componente para la atención en emergencias, la definición de una metodología para el diseño de indicadores de resultado y monitoreo de la implementación de la Ruta, la firma del convenio con el Instituto Nacional de la Defensoría Pública y la actualización mensual de la base de datos con la Red del IIN-OEA.

Dentro de la línea estratégica de promoción de derechos, las actividades que se desprenden para 2021 son: la realización de conversatorios sobre la Ruta de Protección Integral con la Ciudad de México, Tabasco, Veracruz y Puebla, el seguimiento a los conversatorios y acuerdos de las 10 entidades federativas donde se realizaron conversatorios en 2020, así como el apoyo en temas específicos, el seguimiento y evaluación del acceso a los derechos de salud, educación, vida, supervivencia y desarrollo, la presentación de la Ruta de Protección en la Conferencia Regional de Migración y realizar un análisis sobre las implicaciones de las políticas estadounidenses.

En la línea estratégica de cuidados alternativos, en 2021, se realizará: la actualización del directorio de albergues públicos y privados, la revisión de la capacidad instalada de los CAS para la atención de la niñez en situación de migración y elaboración de recomendaciones conducentes, así como la definición del mecanismo de implementación del modelo de cuidados alternativos.

En cuanto a la línea estratégica de formación en derechos y protección en 2021 iniciará la operación del curso informativo (de difusión) sobre la Ruta de Protección Integral en modalidad MOOC, se desarrollará un curso especializado y se programará un curso sobre la Ruta de Protección certificado para el 2022.

José Lugo de Save the Children finalizó su intervención con la presentación de la última línea estratégica de trabajo para 2021 del Grupo de Trabajo referente al presupuesto de egresos de la Federación para 2022 destacando que se elaborará una propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 para asegurar la protección y atención de NNA migrantes, solicitantes de la condición de refugiado y refugiados.





5. Presentación de los avances sobre la implementación de la Reforma

El Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo de SIPINNA refirió que el 11 de enero de enero de 2021 entra en vigor el decreto de la reformas a la Ley de Migración y a la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de protección a la niñez migrante, por lo que es relevante mencionar el fortalecimiento de las PPNNA y asegurar el presupuesto operativo que permita la debida operatividad tanto de los CAS como de las PPNNA para dar cabal cumplimiento a lo estipulado en las reformas y así implementar de forma correcta la normativa a favor de la protección de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado, motivo por el cual.

◆ Ruta con las autoridades locales, para la socialización e implementación de la reforma

Maribel Remolina de ACNUR refirió que en el marco del Grupo de Trabajo de esta Comisión se acordó presentar la propuesta para la socialización e implementación de la reforma a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de protección a la niñez migrante, por lo cual, como parte de la ruta a seguir con las autoridades locales para dicha socialización e implementación de la reforma se propone tener como estrategia, la realización de conversatorios de difusión en las entidades federativas y conformar un Subgrupo de Trabajo para el monitoreo de avances y acuerdos locales de la implementación de reforma.

Asimismo, en cuanto a la propuesta de implementación de la reforma se propone realizar hojas de ruta locales con acciones específicas para llevar a cabo el monitoreo de avances del cumplimiento de acuerdos en entidades federativas a través del Subgrupo de Trabajo propuesto.

◆ Implicaciones presupuestarias de las Procuradurías de Protección

Oliver Castañeda de la PFPNNA refirió que en el marco de la refoma, las implicaciones se centran en el tema de la cobertura de las necesidades para estar en condicones de llevar a cabo una debida elaboración de diagnósticos, asesoría y atención a los casos de NNA en situación de migración.





Asimismo, mencionó que en lo referente a la cobertura de los CAS ya se cuenta con un diagnóstico de la situación de estos espacios de cuidados en cada entidad federativa y considera que trabajar en la elaboración de una propuesta para el presupuesto 2022 podría ayudar significativamente en la debida implementación de la reforma.

◆ **Mapeo de alojamiento e impuso al Modelo de Cuidados Alternativos**

Lilia Aguilar del SNDIF refirió que actualmente se encuentran trabajando con estados para apoyar los esfuerzos de coordinación necesarios para la debida implementación de la reforma y refirió que de igual forma, se están fortaleciendo los canales de comunicación y vinculación interinstitucionales por lo que mencionó, que le llama la atención la mesa de ACNUR propuesta minutos antes en esta sesión y expresó su deseo y apertura por vincularse con dicha mesa a fin de trabajar todos los involucrados de forma conjunta.

Néstor Zúñiga del SNDIF refirió que dicha dependencia ya se encuentra trabajando cercanamente con las 32 entidades federativas en la realización de un seguimiento de situación de los albergues públicos y privados sobre la capacidad de espacio y la capacidad instalada con la que cuentan, aunque refiere que no todos los albergues incluidos en dicho seguimiento son exclusivos de atención a población migrante.

Asimismo, refirió que en el seguimiento de albergues realizado han encontrado que la información y porcentaje de capacidad en los albergues públicos y privados va variando conforme a cada corte y menciona que por ejemplo, al corte más reciente de dicho seguimiento, identificaron 47 albergues con una capacidad del 43.9%, lo cual obedece a las medidas que muchos albergues han tomado en el marco de la pandemia del COVID-19.

De igual forma, Néstor Zúñiga del SNDIF refirió que la reunión celebrada el 3 de diciembre derivada del Grupo de Trabajo de esta Comisión con el apoyo de la Secretaría de Salud con los CAS ayudó mucho para clarificar algunas dudas en los albergues públicos sobre los temas relativos a la atención de la salud de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado frente a la COVID-19 y finalizó su intervención mencionando que en la próxima sesión de la Comisión podrían compartir un mapeo más puntual de la situación y capacidad de los albergues públicos y privados.

8. Armonización de la normatividad





Ruth Villanueva del Instituto Nacional de Migración (INM) refirió que ha sido y es de gran importancia llevar a cabo esta implementación de la reforma, por lo cual, desde el INM están comprometidos con la armonización de los lineamientos, protocolos publicados en el DOF y diversas guías y resaltó que en el Instituto Nacional de Migración justamente se encuentra trabajando en ello.

Asimismo, refirió que esperan tener el producto de este esfuerzo terminado a la brevedad y comentó que entre las acciones emprendidas por el INM en este sentido se encuentra el envío de materiales de difusión al SNDIF sobre los contenidos de la reforma, han participado en las diversas reuniones con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA para el seguimiento a este tema, así como, han trabajado también con la sociedad civil para estar en contacto con ellos sobre este tema también.

Ruth Villanueva del INM mencionó que el convenio entre el SNDIF y el INM representa un paso más en los esfuerzos realizados y requeridos para la armonización legislativa derivada de la reforma.

De igual forma, refirió que recientemente el INM se acreditó como instituto evaluador a través del programa Conocer de la SEP relativo a los temas de capacitación con el fin de obtener una certificación oficial por parte del SEP. Enfatizó que el INM está trabajando en el proceso de armonización y saben que tienen poco tiempo, por lo cual, se mencionó que tan pronto tengan la propuesta de armonización terminada, podrían presentarla ante el jurídico de la Secretaría de Gobernación, así como, continuar con el camino a seguir en el marco del proceso de armonización.

Samir Grego de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) refirió que derivado de las reformas a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político han fortalecido los vínculos de comunicación con el INM ya que COMAR no cuenta con oficinas en todas las entidades federativas, por lo cual, el INM coadyuva en los procesos de solicitud de la condición de refugiado.

Asimismo, refirió que, de enero a noviembre de 2020, se reconoció la condición de refugiado a 2,910 NNA, han solicitado en México la condición de refugiado siendo 180 NNA no acompañados y 2,730 acompañados. Mencionó también que la coordinación interinstitucional con las PPNNA, organismos internacionales y sociedad civil han sido de gran valía puesto que próximamente estarán iniciando una etapa de capacitación a funcionarios de la COMAR.





Samir Grego de la COMAR finalizó su intervención mencionando que la COMAR estará participando en los procesos de armonización de la mano de la UPMRIP y enfatizando en que las capacitaciones con ACNUR representan un gran apoyo para garantizar que todas las acciones de protección de NNA solicitantes de la condición de refugiado se puedan dar en coordinación y de la mano con las PPNNA.

El Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA refirió que la tarea de armonización legislativa en el marco de las reformas a la Ley de Migración y a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de niñez migrante, es larga y requiere tanto de la reconstrucción de los modelos institucionales como de los marcos presupuestales y consideró que el panorama en general es positivo frente al tamaño del reto que implica esta armonización legislativa para asegurar la debida implementación de la reforma en los tiempos estipulados por la ley.

6. Intervenciones

- **Christian Skoog, Representante de UNICEF en México**

Christian Skoog, Representante de UNICEF en México presentó el programa de *Promoción global de mejores prácticas para niñas, niños y adolescentes en situación de migración* financiado por la Unión Europea, el cual, se implementará en 30 meses (del 20 de octubre de 2020 al 20 de abril de 2023) en México, El Salvador, Zambia y Sudáfrica contando con un presupuesto asignado para México de USD\$ 2, 594,294, el cual, a pesar de tener un enfoque geográfico determinado en su implementación en México a nivel federal y para actividades específicas en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas y Veracruz, consideran que podrá fortalecer los trabajos interinstitucionales de esta Comisión.

Asimismo, explicó que el objetivo de este programa es documentar y compartir lecciones y prácticas prometedoras para poner fin a la detención de NNA por motivos migratorios a través del fortalecimiento de los sistemas de protección, la creación de cuidados alternativos y el intercambio de evidencia y datos empíricos, mencionando que los resultados de este programa serían: 1) los sistemas de respuesta con enfoque de género mejorados, incluyendo los servicios básicos integrados para NNA en situación de movilidad; 2) los sistemas de protección ofrecen





opciones de cuidados alternativos con énfasis en soluciones familiares y basadas en la comunidad; 3) los sistemas de protección cuentan con servicios de salud mental y atención psicosocial con enfoque de género y mecanismos de prevención y 4) los intercambios de buenas prácticas con enfoque de género y las lecciones aprendidas en las dos regiones se realizan entre los cuatro países y sirven como evidencia para la protección de la niñez en movilidad en diferentes contextos, basados en evidencia y en datos empíricos.

De igual forma, se presentaron algunos ejemplos del tipo de actividades que este programa podría apoyar que serían: capacitaciones y acompañamiento para la operación de la Ruta de Protección Integral, capacitación, acompañamiento y asesoría técnica a las Procuradurías en la gestión de casos, implementación de actividades educativas, recreativas y psicosociales en espacios amigables para la niñez en tres estados, el fortalecimiento de la respuesta de albergues en la atención a casos de violencia de género y el mapeo de capacidades en cuidados alternativos.

Christian Skogg, Representante de UNICEF en México finalizó su intervención reconociendo el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de esta Comisión a través de las sesiones de todos los viernes, refiriendo que gracias a ese mecanismo se ha logrado realizar trabajos técnicos e implementar acciones en favor de NNA en situación de migración.

- **Mark Manly, Representante de ACNUR en México**

Mark Manly, Representante de ACNUR en México refirió que el 17 de diciembre, UNICEF y ACNUR lanzaron el informe *Huídas y familias*, el cual, muestra una panorámica de lo que sucede en la región y explica el elemento de la violencia como la causa de raíz de los movimientos de Centroamérica.

Asimismo, refirió que el programa con el Unión Europea ya explicado previamente en esta sesión por UNICEF tiene un alcance geográfico muy limitado, sin embargo, mencionó que este proyecto aporta recursos humanos y financieros adicionales lo cual es muy importante.

De igual forma, se mencionó que para ACNUR es muy importante el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección para que NNA solicitantes de la condición de refugiado no sean devueltos a sus países de origen, así como en lo relativo al principio de reunificación familiar siempre y cuando ésta se encuentre en el marco del interés superior de la niñez. Señaló de igual manera que se debe fortalecer el tema de cuidados, por lo cual, ACNUR cuenta con una red en este sentido que se va ampliando poco a poco, refiriendo que apenas hace unas semanas





inauguraron un nuevo albergue en Tapachula, Chiapas. Se mencionó que estas medidas permiten avanzar en la implementación de las reformas y resaltó que ACNUR apoya de igual forma a la sociedad civil y a los CAS.

Mark Manly de ACNUR continuó su intervención refiriendo que el Programa Nacional de Acogimiento Familiar es un área que habrá que trabajar más en colaboración con el SNDIF y mencionó que al momento la Fundación Juconi se encuentra trabajando con el apoyo de ACNUR para identificar más familias que puedan ser incluidas en este programa y explorarán la posibilidad de ampliar ese programa en otras entidades federativas si fuera posible.

Mark Manly de ACNUR México finalizó su intervención mencionando que están a la orden para apoyar en términos de asesoría técnica al INM y a COMAR, mencionando que desde ACNUR se ve como una gran oportunidad la reforma, por lo cual, han traído a un experto al equipo de ACNUR en México que es José Luis Hernández para liderar los esfuerzos de protección en el país.

- **Guillermo Fernández, Representante de ONUDH en México**

Guillermo Fernández, Representante de ONU- DH en México refirió que si bien son épocas complicadas y los recursos son limitados, conforme a la agenda 2030 de las Naciones Unidas se ha establecido el no dejar a nadie atrás, por lo cual, si se debe priorizar a alguien tendría que ser a migrantes y refugiados, dada las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan.

Asimismo, Guillermo Fernández de ONU- DH hizo referencia al Día Internacional del Migrante y expresó unas palabras en conmemoración de esta día retomando el discurso de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas resaltando que la pandemia nos ha enseñado que excluir y discriminar nos hace a todos más débiles, por lo cual, en lugar de usar el lenguaje del miedo y la exclusión es hora de acoger a las personas sin ningún tipo de discriminación y reformular nuestros discursos.

En este sentido, tras la intervención de Guillermo Fernández, Representante de ONU- DH en México, el Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA refirió que cuando se habla de coordinación y presupuestos, es importante recordar que en el fondo se está hablando de personas y de ahí la importancia de asegurar la protección de derechos de todas las personas, resaltando que se debe trabajar por garantizar el acceso a todos los derechos y no solamente a algunos derechos ya que éstos no deben estar ligados a ningún tipo de discrecionalidad.





Finalmente, Marisela Villegas de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación solicitó la palabra para mencionar que en el marco de esta Comisión, desde dicha Coordinación podrían apoyar a los trabajos de la misma mediante el otorgamiento de capacitaciones a albergues y CAS sobre el curso de continuidad de operaciones y normas mexicanas oficiales en materia de protección civil y finalizó su intervención, mencionando que actualmente cuentan con un nuevo proyecto llamado minibrigadistas por lo cual, en caso, de poder tener acceso a NNA podría difundir esos lineamientos entre esa población también.

7. Acuerdos de la sesión

El Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA presentó la propuesta de acuerdos de esta Sesión ante las y los integrantes que son:

ACUERDO/CM/06/2020: La Comisión aprueba en lo general el Informe de resultados 2019-2020, elaborado por el Grupo de Trabajo y abre un plazo para recibir observaciones hasta el 15 de enero de 2021; cerrado el plazo se envía la versión final.

ACUERDO/CM/07/2020: La Comisión aprueba en lo general el Plan de Trabajo 2021 propuesto por el Grupo de Trabajo, y abre un plazo para recibir observaciones hasta el 15 de enero de 2021; cerrado el plazo se envía la versión final.

ACUERDO/CM/08/2020: La Comisión aprueba como nueva integrante, a la presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la Cámara de Senadores, la Senadora Bertha Alicia Caraveo.

ACUERDO/CM/09/2020: La Comisión solicita al Grupo de Trabajo informar trimestralmente sobre los avances de los acuerdos respecto de la implementación de la reforma, aprobados en la sesión del 19 de noviembre 2020.

ACUERDO/CM/10/2020: La Comisión aprueba el calendario de sesiones para 2021 (20 de mayo y 21 de octubre).

ACUERDO/CM/11/2020: Se acordó enviar a las y los integrantes de la Comisión el video Mis derechos se mueven conmigo proyectado en esta sesión.





El Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo del SIPINNA refirió que tras la votación en la presente sesión, quedan aprobados por unanimidad los acuerdos propuestos en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de NNA migrantes y solicitantes de la condición de refugiado mencionando que los acuerdos aprobados en esta sesión, de igual forma, quedan aprobados en la Comisión de las SE SIPINNA estatales y municipales.

Clausura de la sesión

El Lic. Ricardo Bucio, Secretario Ejecutivo de SIPINNA procedió a la clausura de la presente sesión siendo las 11: 57 horas, del 18 de diciembre de 2020.

Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA y
Secretario Técnico de la Comisión de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes y
solicitantes de la condición de refugiado

